UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA APARTADO 4800 CAROLINA, PR 00984-4800





CONVOCATORIA

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08573"

CONVOCATORIA NÚMERO: 2024-04 CLASE: OFICIAL EN SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL I

SUELDO: \$1,870.00** CATEGORIA: DIECISIETE (17) PERIODO PROBATORIO: UN (1) AÑO

LUGAR DE EMPLEO: Oficina de Protección Ambiental Salud y Seguridad Ocupacional (OPASSO)

FECHA DE EMISION: 28 DE MAYO DE 2024

ULTIMO DIA PARA RADICAR SOLICITUD: 17 DE JUNIO DE 2024

VIGENCIA DEL REGISTRO: UN (1) AÑO

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO LE OFRECE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

Seguridad de Empleo Oportunidades de Beneficios de Estudios con Ayuda Económica

Oportunidades de Ascenso Bono de Navidad Plan Médico

Vacaciones Anuales Licencia por Enfermedad y Licencia Extraordinaria con Ayuda Económica

Maternidad Beneficios de Retiro y Ahorros AEELA

Requisitos Mínimos: No se considerará ninguna solicitud que no cumpla con los requisitos mínimos establecidos para esta convocatoria y será responsabilidad del solicitante acompañar evidencia de preparación, licencia o cualquier otro documento que estime necesario.

Emitida por:

Sheila D. Sabat Cabán, Directora Oficina de Recursos Humanos

QUIENES PUEDEN SOLICITAR: COMPETENCIA PARA TODA PERSONA QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS:

Bachillerato en Ciencias con concentración en Biología; Física; Química; Ciencias Ambientales; Ingeniería o campos afines de una universidad acreditada.

CLÁUSULA:

Grados de Bachillerato o Maestría en Profesiones Aliadas a la Salud serán consideradas afines a la Biología.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS REQUERIDAS:

Conocimientos sobre las Leyes PR-OSHA, normas y reglamentos EPA, JCA, entre otros. Conocimientos en Microsoft Office.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo en el área de salud y seguridad ocupacional y protección ambiental.

EL EMPLEADO (A) REALIZARÁ LAS SIGUIENTES TAREAS ESENCIALES DEL PUESTO, ENTRE OTRAS:

- 1. Participar en inspecciones las áreas de trabajo para verificar que se mantengan las mejores condiciones de salud y seguridad ocupacional y protección ambiental conforme a las leyes y reglamentos aplicables.
- 2. Colaborar en inspecciones para propósitos preventivos y correctivos de las áreas que utilizan y manejan equipo y materiales emisores de radiación. Análisis de muestras para detectar contaminación.

CONVOCATORIA NÚMERO 2024-04 OFICIAL DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL I PÁGINA 2

- 3. Colaborar en la preparación y ofrecimiento de adiestramientos y publicar documentos informativos con relación a la Salud y Seguridad Ocupacional en el empleo. Además, todo lo relacionado a simulacros atmosféricos y planes de respuesta a emergencias.
- 4. Participar en el proceso de disposición de desperdicios en áreas de servicios médicos, laboratorios de investigación y académicos.
- 5. Participar en el desarrollo e implantación de medidas correctivas y de prevención de riesgos o incendios, entre otros.
- 6. Preparar informes relacionados con las actividades de la Oficina de Salud y Seguridad en el Empleo.
- ** Salario autorizado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico

NATURALEZA DEL EXAMEN:

El examen será sin comparecencia y consistirá de una evaluación en la que se otorgará puntuación por preparación académica, cursos o adiestramientos <u>y por la experiencia de trabajo directamente relacionada con los deberes de los puestos en esta clase, que sean debidamente evidenciados por los candidatos.</u>

IMPORTANTE

Ante la pandemia provocada por el COVID-19 y para prevenir los contagios, la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Puerto Rico en Carolina establece las siguientes instrucciones para todas aquellas personas interesadas en ser consideradas:

1. Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos aquí establecidos deberán completar en todas sus partes la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página Web https://www.uprc.edu/recursos-humanos/. En particular debe indicarse título correcto de la Convocatoria. Debe completarse, además, en todas sus partes el encasillado dieciocho (18) correspondiente a las experiencias de trabajo e incluir las fechas exactas (día, mes y año) de inicio y terminación del empleo. Deberá enviar la solicitud junto con todos los documentos necesarios al correo electrónico nerv.gordils@upr.edu y enviarla, además, en original con todos los documentos por correo a la siguiente dirección:

Oficina de Recursos Humanos Universidad de Puerto Rico en Carolina Apartado 4800 Carolina, PR 00984

- 2. **LOS RESUMES NO SERAN CONSIDERADOS OFICIALES** por lo que no sustituyen el completar cada encasillado de la Solicitud de empleo.
- 3. Todo solicitante deberá incluir copia de diploma, transcripción de créditos o certificación de graduación y <u>una certificación de empleo oficial</u> de aquellas unidades institucionales, agencias o empresas donde preste o haya prestado servicio que incluya:
 - a. Título de los puestos ocupados y sueldos
 - b. Fechas exactas en que ocupó los puestos (día, mes y año)
 - c. Descripción detallada de los deberes realizados y naturaleza del trabajo de cada puesto o copia del Cuestionario de Clasificación oficial (si no es empleado de la UPR).
 - d. Tipo de jornada (completa o parcial, número de horas semanales).
- 4. Para salvaguardar la salud y seguridad de nuestros empleados, así como de los solicitantes, la Solicitud de Empleo y los documentos requeridos, indicados en el inciso tres (3) se estarán recibiendo en o antes de la fecha límite establecida a través de la siguiente dirección electrónica: nery.gordils@upr.edu Todo solicitante deberá asegurarse de tener disponibles los documentos en original, en caso de que le sean solicitados.

- 5. Documentos incompletos y certificaciones de empleo que no contengan toda la información no serán procesados. No se considerará ninguna preparación académica ni experiencia que no haya sido evidenciada. La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos requeridos será la fecha en que se reciba por correo electrónico. ÉSTOS NO SERÁN ACEPTADOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.
- 6. Toda persona que reclame derecho a **Preferencia de Veterano o beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimentos** según lo establecen las correspondientes Leyes, deberán solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de legislación aplicable.
- 7. Pueden emplearse solamente los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
- 8. El candidato seleccionado para empleo en la Universidad de Puerto Rico deberá certificar en un formulario que se le entregará antes del nombramiento lo relativo a su responsabilidad contributiva durante los últimos cinco años. Deberá presentar, además, Certificado Negativo de Antecedentes Penales.
- 9. Se advierte que la Universidad de Puerto Rico, por mandato de la Ley 119 del 7 de septiembre de 1997, tiene la responsabilidad de corroborar con la Policía de Puerto Rico si la persona a nombrarse en el puesto se encuentra o no en el Registro de Personas Convictas por Corrupción.
- 10. Se advierte también que la Carta Normativa Especial Núm. 1-82 emitida el 18 de octubre de 1982, nos requiere que se verifique y se procure la Certificación de elegibilidad del candidato para el Servicio Público con la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
- 11. DE INTERESAR INFORMACION ADICIONAL RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, PUEDE COMUNICARSE CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA, APARTADO 4800, CAROLINA, PR 00984-4800; AL TELEFONO 257-0000 EXT. 3214, 4462

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY PÚBLICA NUM. 101.542 – Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del informe, puede comunicarse con la Oficina del Rector de la Universidad de Puerto Rico en Carolina o quien es responsable de este trámite.